

PRACTICANTE PROFESIONAL DE ECONOMÍA – DAPU
CONVOCATORIA PRÁCTICAS N° 025-2024-OSIPTEL
(01 VACANTE)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Gestionar la contratación de un/a (01) practicante profesional

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Dirección de Atención y Protección del Usuario

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Oficina de Recursos Humanos

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto/ cargo	Calle de la Prosa 136 – San Borja
Duración del convenio	Hasta 06 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	De Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30
Subvención mensual	S/ 1025.00

(*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este, caducan automáticamente.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Egresado de la carrera profesional de Economía o Ingeniería Económica. Es indispensable no superar la condición de egresado universitario de los veinticuatro (24) últimos meses y no haber obtenido título profesional. Es indispensable colocar la fecha de egreso y carrera profesional en su ficha de resumen curricular. 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos de Regulación, Protección del Consumidor y/o Economía del Comportamiento. Nivel intermedio de inglés. Office (Word, Excel, Power Point) a nivel intermedio. 	(Requisito Mínimo Indispensable)
	<ul style="list-style-type: none"> Deseable experiencia en manejo de base de datos. Manejo de R, Python u otro paquete estadístico. 	(Deseable)
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Trato amable, ordenado, proactivo, responsable e interés por atender a los consumidores. 	(Requisito Mínimo Indispensable)

Actividades:

- Apoyar en la revisión de los expedientes de reclamos de primera instancia administrativa para verificar la correcta atención de los usuarios.
- Apoyar en la elaboración de reportes estadísticos de distintos temas referidos a la atención de los usuarios, tales como presentación de reclamos, indicadores de calidad de atención y ranking de desempeño.
- Apoyar en la identificación y el sustento de cambios normativos vinculados con la calidad de atención a los usuarios, aplicando el análisis de calidad regulatoria.
- Apoyo en la investigación de mejores prácticas adoptadas en otros países respecto de los temas requeridos por la DAPU.
- Apoyar en el diseño e implementación de herramientas que permitan obtener información relevante para el correcto seguimiento de la atención del usuario.
- Apoyar en el desarrollo de estudios y análisis econométricos relacionados con los determinantes de la satisfacción de los usuarios.
- Apoyar en el seguimiento de los requerimientos de información referidos a las estadísticas de temas de usuarios.
- Otras funciones encargadas por la Subdirección de Protección del Usuario.